

BOLETÍN

DEL

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Domicilio social: Antonio Maura, 12. — Teléfono provisional: 94.552.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1 Y 15 DE CADA MES

AÑO I

Madrid, 1 de noviembre de 1931

Núm. 3

LA LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Próxima reunión de representantes de los Colegios

El concurso del viaducto de la calle de Segovia.

En los próximos días 3 y 4 del actual, se celebrará en nuestro domicilio una reunión de los presidentes y secretarios de todos los Colegios de Arquitectos, para estudiar la organización de nuestras Corporaciones, a fin de orientar su actuación con cierta unidad de normas que permita una convergencia común en los propósitos estatutarios. Esta reunión ha sido convocada a requerimiento de nuestros compañeros de Barcelona, que persuadidos de la importancia que para la función social de los Colegios ha de tener esa unidad de criterio que se propugna, han considerado conveniente un cambio de impresiones de los elementos directivos, para que cada Corporación aporte, no sólo los estudios que tenga ya realizados sobre las diferentes cuestiones a que afectan los reglamentos orgánicos, sino también las sugerencias que la experiencia profesional ofrece en sus características locales. Por su parte, nuestra Junta de Gobierno, comprendiendo los beneficiosos resultados que pueden obtenerse de esas deliberaciones, ha decidido apoyar con el mayor entusiasmo esta iniciativa, como lo prestará igualmente a todas aquellas que tiendan a dar la mayor idoneidad y eficacia a la Colegiación.

* * *

Otro asunto al que ha dedicado atención preferente la Junta en estos últimos días ha sido al concurso convocado por el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de un viaducto sobre la calle de Segovia. Por estimar que las bases no ofrecen las debidas garantías en el orden técnico y económico, y que están en evidente desacuerdo el trabajo que se exige con el plazo de presentación de proyectos, las garantías de la resolución y el premio e indemnización que se señalan, se ha dirigido una solicitud al alcalde-presidente haciéndole comprender la importancia que la solución de este problema entraña para la ordenación de la ciudad, a fin de que recabe los asesoramientos necesarios, especialmente de carácter urbanístico, y se modifiquen dichas bases, para que puedan acudir al concurso los elementos profesionales capacitados para tal empresa.

Es de esperar, por tanto, dado el buen deseo de la primera autoridad municipal, que atienda tan razonable demanda, ya que con ello servirá mejor a los intereses que le están confiados y a las exigencias técnicoadministrativas de la reforma interior de Madrid.

Por propio interés de los señores arquitectos, a fin de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto, se ruega a todos los compañeros que deban pertenecer al Colegio de Madrid, satisfagan lo antes posible la cuota de incorporación (150 pesetas), en evitación de las dificultades que la demora en inscribirse pudiera ocasionarles en la actuación profesional.

GREMIO DE ARQUITECTOS (1)

LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL PARA 1932

Reparto que, conforme a los artículos 94 y 95 del Reglamento vigente, se hace por los síndicos clasificadores que suscriben, de la cantidad que corresponde satisfacer a dicho gremio a que pertenecen, el cual autoriza para que se proceda a abrir juicio por las reclamaciones de agravio.

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIOS	Pesetas
PRIMER GRUPO (triple cuota)			
1	Don José Aragón Pradera.....	Torrijos, 1.....	2.189
2	» Luis Díaz Tolosana.....	Velázquez, 27.....	2.189
3	» Antonio Flórez Urdapilleta.....	Lagasca, 101.....	2.189
4	» Fernando de Escondrillas.....	Zorrilla, 23.....	2.189
5	» Modesto López Otero.....	Pinar, 9.....	2.189
6	» José Yárnoz Larrosa.....	Jenner, 8.....	2.189
7	» José Mendoza Ussía.....	Paseo de Recoletos, 2.....	2.189
8	» Pedro Muguruza Otaño.....	Alfonso XII, 42.....	2.189
9	» José Luis Oriol y Urigüen.....	Alfonso XII, 14.....	2.189
10	» Secundino de Zuazo Ugalde.....	Antonio Maura, 16.....	2.189
11	» Rafael Ripollés Calvo.....	San Bernardino, 9.....	2.189
12	» Bernardo Giner de los Ríos.....	Almagro, 28.....	2.189
TOTAL.....			26.268
SEGUNDO GRUPO (doble cuota)			
1	Don Manuel Cárdenas Pastor.....	Claudio Coello, 31.....	1.462
2	» Luis Gutiérrez Soto.....	Serrano, 73.....	1.462
3	» José Gómez Mesa.....	Antonio Acuña, 8.....	1.462
4	» Manuel Lorente Junquera.....	Velázquez, 65 duplicado...	1.462
5	» Jerónimo P. Mathet Rodríguez.....	Relatores, 26.....	1.462
6	» Ricardo Macarrón Piudo.....	Av. Pi y Margall, 18.....	1.462
7	» Enrique Pfitz López.....	Conde de Aranda, 19.....	1.462
8	» Joaquín Saldaña López.....	Martínez Campos, 47.....	1.462
9	» Luis Sainz de los Terreros.....	Gurtubay, 5.....	1.462
10	» Crispulo Moro Cabeza.....	Jerónimo de la Quintana, 7.....	1.462
11	» Julián Otamendi Machimbarrena.....	Los Madrazo, 28.....	1.462
12	» Emilio Antón Hernández.....	Cañizares, 3.....	1.462
13	» Manuel Sainz de Vicuña.....	Maldonado, 23.....	1.462
14	» Julián de Sáenz Iturralde.....	San Bernardo, 1.....	1.462
15	» Angel Laciana García.....	Luchana, 29.....	1.462
TOTAL.....			21.980
TERCER GRUPO (cuota y media)			
1	Don Ignacio Aldama Elorz.....	Plaza de la Independencia, 5.....	1.103
2	» Antonio Ferreras Posadillo.....	Lista, 3.....	1.103
3	» Miguel Durán Salgado.....	Amnistía, 12.....	1.103
Suma y sigue...			8.809

(1) Pendiente de la aprobación de la Segunda Junta Gremial.

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIOS	Pesetas
		<i>Suma anterior...</i>	3.309
4	Don Joaquín Rojí López Calvo.....	Lagasca, 101.....	1.103
5	» Luis López y López.....	Alberto Aguilera, 23.....	1.103
6	» Antonio Rubio Marín.....	Lista, 6.....	1.103
7	» José Cuadra Salcedo.....	Av. Pi y Margall, 9, ático..	1.103
8	» Francisco García Nava.....	Velázquez, 25.....	1.103
9	» Emilio Ortiz Villajos.....	Ferraz, 96.....	1.103
10	» Pedro Farias Velasco.....	Gaztambide, 8.....	1.103
11	» Joaquín Sainz de los Terreros....	Jenner, 3.....	1.103
12	» Luis Ferrero Tomás.....	Castelló, 43 duplicado.....	1.103
13	» José Sanz de Bergue.....	Príncipe de Vergara, 4.....	1.103
14	» Eduardo Figueroa Alonso Martínez.	Serrano, 43.....	1.103
15	» Miguel García Lomas.....	Plaza de España, 7.....	1.103
16	» Vicente Agustí Elguero.....	Velázquez, 28.....	1.103
17	» José Azpiros y Azpiros.....	Paseo de la Castellana, 13..	1.103
18	» Teodoro de Anasagasti Algán.....	P. de Rosales, 60 duplicado.	1.103
19	» José López de Coca.....	Hortaleza, 85.....	1.103
20	» Fernando Arzadun Ibarren.....	Orellana, 9.....	1.103
21	» Emiliano Castro Bonell.....	Torrijos, 1.....	1.103
22	» Vicente Eced y Eced.....	Columela, 3.....	1.103
23	» Antonio Palacios Ramilo.....	Nicolás María Rivero, 8....	1.103
24	» Severiano de la Peña Costa.....	San Marcos, 35.....	1.103
25	» Gabriel Pradal Gómez.....	Enrique de Mesa, 4.....	1.103
26	» Luis Martínez Feduchi.....	Fernández de la Hoz, 31...	1.103
		TOTAL.....	28.678
	CUARTO GRUPO (una cuota)		
1	Don Plácido Francés Mexía.....	Ayala, 14.....	726
2	» José Carnicero Rodríguez.....	Embajadores, 9.....	726
3	» César Cort Boti.....	Segovia, 6.....	726
4	» Manuel López Mora.....	Altamirano, 22.....	726
5	» Manuel Álvarez Naya.....	Libertad, 23.....	726
6	» Francisco Alonso Martos.....	Plaza de la Lealtad, 2.....	726
7	» Juan Álvarez Mendoza.....	Isaac Peral, 4.....	726
8	» Isidro de Benito.....	Atocha, 135.....	726
9	» Pascual Bravo Sanfeliú.....	Conde de Peñalver, 20.....	726
10	» Ignacio de Cárdenas.....	Apolonio Morales, 12, Chamartín	726
11	» Narciso Clavería Palacios.....	Lagasca, 7.....	726
12	» Alfonso Dubé.....	Bravo Murillo, 78 cuadruplicado.	726
13	» Agustín Enrile y Ruiz de Alcalá...	Infantas, 11.....	726
14	» Luis Fernández Urosas.....	Quintana, 14.....	726
15	» Casto Fernández Shaw.....	Claudio Coello, 43.....	726
16	» Francisco de A. Fort Coghén.....	Don Ramón de la Cruz, 7...	726
17	» Eduardo Gamba Sanz.....	Barquillo, 8 triplicado.....	726
18	» Ricardo García Guereta.....	Libertad, 27.....	726
19	» Mariano García Morales.....	Santa Engracia, 100.....	726
20	» Benito Guitart Trulls.....	Alcalá, 83.....	726
21	» José García Nieto.....	Bravo Murillo, 215.....	726
22	» Julio Jiménez Castedo.....	General Porlier, 12.....	726
23	» Baltasar Hernández Briz.....	Zurbarán, 3.....	726
24	» Eladio Laredo Cortina.....	Villanueva, 26.....	726
25	» Rafael Martínez Zapatero.....	Juan de Mena, 13.....	726
26	» Luis Menéndez Pidal.....	Espoz y Mina, 17.....	726
27	» Manuel Martínez Angel.....	Plaza de España, 7.....	726
28	» Joaquín Muro Antón.....	Trujillos, 7.....	726
29	» Joaquín Pla Laporta.....	Atocha, 32.....	726
		<i>Suma y sigue...</i>	21.054

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIOS	Pesetas
		<i>Suma anterior...</i>	21.054
30	Don Rodrigo Poggio Lobón.....	Alcalá, 159.....	726
31	» José Plaja Tobía.....	Reina, 35 y 37.....	726
32	» Manuel G. Ruiz Senén.....	Salud, 9.....	726
33	» Valentín R. Lavín.....	Velázquez, 29.....	726
34	» Amós Salvador Carreras.....	Tetuán, 23.....	726
35	» Fernando Salvador Carreras.....	Carrera San Jerónimo, 53..	726
36	» Severiano Sánchez Ballesta.....	García de Paredes, 16.....	726
37	» Eugenio Sánchez Lozano.....	Almagro, 10.....	726
38	» Augusto Sanz Marcos.....	Santa Feliciana, 12.....	726
39	» Luis de Sala.....	Goya, 75.....	726
40	» Miguel de los Santos.....	Alfonso XI, 3 duplicado....	726
41	» César de la Torre Trassiera.....	Conde de Peñalver, 21 y 23.	726
42	» Saturnino Ulargui.....	Nicolás María Rivero, 4 y 6.	726
43	» Daniel Zavala.....	Conde de Aranda, 3.....	726
44	» Juan de Zavala Lafora.....	Príncipe de Vergara, 5.....	726
45	» Luis Alemany Soler.....	Atocha, 131 duplicado.....	726
46	» Gonzalo Domínguez Espuñes.....	Plaza de la República, 7...	726
47	» Lorenzo Gallego.....	Almirante, 21.....	726
48	» Benjamín Gutiérrez Prieto.....	Santiago, 1 duplicado.....	726
49	» Luis Peña Hickman.....	Claudio Coello, 1 duplicado	726
50	» Nazario Llano Bochatón.....	Sagasta, 12.....	726
51	» Agustín Ruiz de Arcaute.....	Alcalá, 102.....	726
52	» Fernando García Mercadal.....	Núñez de Balboa, 29.....	726
53	» Rafael Bergamín Gutiérrez.....	Jorge Juan, 40.....	726
54	» Joaquín Otamendi Machimbarrena.	Pinar, 13.....	726
55	» Francisco J. Sanz Fernández.....	Ríos Rosas, 25.....	726
56	» Gabriel Abréu Barreda.....	Goya, 10.....	726
57	» Carlos Mosquera Losada.....	Zurbano, 37.....	726
58	» Eugenio Fernández Quintanilla.....	Jorge Juan, 7.....	726
59	» José María Barenys.....	Paseo del Prado, 4.....	726
60	» Enrique Colás Hontan.....	Alcalá, 61.....	726
61	» José Gómez Luengo.....	Guzmán el Bueno, 36.....	726
62	» Manuel Muñoz Monasterio.....	Barquillo, 29.....	726
63	» Carlos Gato Soldevilla.....	Zurbarán, 11.....	726
64	» José Monasterio.....	Castellana, 80.....	726
65	» Luis Blanco Soler.....	Jorge Juan, 40.....	726
66	» Manuel Ruiz de la Prada.....	Marqués del Riscal, 8.....	726
		TOTAL.....	28.642
	QUINTO GRUPO		
	(tres cuartos de cuota)		
1	Don José Antonio Agreda.....	Florida, 1.....	545
2	» Fernando Cánovas del Castillo...	Monte Esquinza, 36.....	545
3	» Paulino Justo Gayo Notario.....	Castelló, 43 duplicado.....	545
4	» Vicente García Cabrera.....	San Agustín, 2.....	545
5	» José María Rodríguez.....	Rodríguez San Pedro, 40...	545
6	» Manuel Sánchez Arcas.....	Serrano, 73.....	545
7	» Luis Vegas.....	San Mateo, 22.....	545
8	» Sixto Cámara Niño.....	Tutor, 18.....	545
9	» Jesús Carrasco.....	Serrano, 33.....	545
10	» Luis Lacasa Navarro.....	Palacio de la Prensa.....	545
11	» Luis Mosteiro Canas.....	Fuencarral, 106.....	545
12	» Luciano Delage Villegas.....	Fuencarral, 94 duplicado..	545
13	» Carlos Arniches Moltó.....	Monte Esquinza, 12 duplido..	545
14	» Javier Barroso Sánchez Guerra....	Monte Esquinza, 20.....	545
15	» Guillermo Diz Flórez.....	Velázquez, 26.....	545
		<i>Suma y sigue...</i>	8.175

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIOS	Pesetas
		<i>Suma anterior...</i>	8.175
16	Don Luis Labat Calvo.....	Serrano, 8.....	545
17	» Felipe López Martín.....	Fuencarral, 72.....	545
18	» Alberto López de Asiaín.....	Av. Pi y Margall, 9.....	545
19	» Manuel Ródenas López.....	Luna, 6.....	545
20	» Saturnino Santos Gutiérrez.....	Plaza Alonso Martínez, 6...	545
21	» Joaquín Juncosa Molins.....	Goya, 50.....	545
22	» Felipe Heredero e Igarza.....	Paseo del Cisne, 5.....	545
23	» José Luis Aranguren Bourgon.....	Velázquez, 22.....	545
24	» Valentín Roca Carbonell.....	Alcalá, 107.....	545
25	» Eugenio Hernán Gómez Deó.....	Carranza, 22.....	545
26	» Eduardo Garay y Garay.....	Velázquez, 10.....	545
27	» Pablo Salvador Elizondo.....	Reyes, 8.....	545
		TOTAL.....	14.715
SEXTO GRUPO (media cuota)			
1	Don José María Arrillaga.....	Hortaleza, 67.....	363
2	» Eladio Arana Angulo.....	Bravo Murillo, 41.....	363
3	» Francisco Martínez Romero.....	Hernán Cortés, 7.....	363
4	» Pablo Cantó Iniesta.....	Princesa, 34.....	363
5	» Gonzalo Cárdenas.....	Claudio Coello, 31.....	363
6	» Julián Delgado Ubeda.....	Guzmán el Bueno, 5.....	363
7	» Manuel Díez Martínez.....	Princesa, 56.....	363
8	» Martín Domínguez Esteban.....	Palace Hotel.....	363
9	» José Luis Durán de Cottes.....	Santa Engracia, 23.....	363
10	» Jorge Gallegos Trelanzi.....	Pez, 19 y 21.....	363
11	» Enrique Huidobro Pardo.....	Núñez de Balboa, 34.....	363
12	» Fernando Inciarte Córdoba.....	Ibiza, 17.....	363
13	» Francisco de A. Iñiguez Almech..	San Bernardo, 28.....	363
14	» Luis Larrainzar.....	Fortuny, 45.....	363
15	» Francisco Ledesma Malcampo.....	Cervantes, 34.....	363
16	» Felipe López Delgado.....	Fuencarral, 72.....	363
17	» Roberto Lage Baamonde.....	Núñez de Balboa, 16.....	363
18	» Julio Luis Lázaro Giner.....	Huertas, 31.....	363
19	» Carlos López Romero.....	Cuesta Santo Domingo, 3..	363
20	» Fernando Madrazo Torres.....	Lista, 20.....	363
21	» Antonio Martín Bosch.....	Travesía Trujillos, 2.....	363
22	» Manuel Martínez Chumillas.....	Jorge Juan, 13.....	363
23	» Manuel Martínez Oyuelos.....	Plaza de España, 7.....	363
24	» Eugenio Moreno Callejón.....	Marqués de Villamagna, 2..	363
25	» Rafael Martínez Higuera.....	Juan de Mena, 13.....	363
26	» José Enrique Marrero.....	Manuel Cortina, 5.....	363
27	» Ramón Aníbal Alvarez.....	Jorge Juan, 7.....	363
28	» Manuel Pellico Ramos.....	San Roque, 1.....	363
29	» Agustín Romero Yuste.....	Mendizábal, 66.....	363
30	» José Romero Soriano.....	Ferraz, 84.....	363
31	» José María Rivas Eulate.....	Núñez de Balboa, 8.....	363
32	» Joaquín Saavedra.....	Velázquez, 11.....	363
33	» Antonio Sala.....	Glorieta de Quevedo, 2....	363
34	» Manuel Vías.....	Orellana, 10.....	363
35	» Pedro Sánchez Sepúlveda.....	Campomanes, 10.....	363
36	» Alfonso María Sánchez Vega Malo.	Santa Engracia, 46.....	363
37	» Mariano Serrano Mendicute.....	Hortaleza, 67.....	363
38	» Enrique Simonet Castro.....	Olózaga, 12.....	363
39	» Manuel Soler Agustín.....	Marqués de Valdeiglesias, 13	363
40	» Pedro Torres Moreno.....	Bárbara de Braganza, 16...	363
		<i>Suma y sigue...</i>	14.520

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIOS	Pesetas
		<i>Suma anterior</i> ..	14.520
41	Don Francisco Torres.....	Goya, 34.....	363
42	» Felipe Trigo Seco.....	Fernández de la Hoz, 29...	363
43	» Germán Tejero de la Torre.....	Hortaleza, 3.....	363
44	» Gabriel de la Torriente	Ayala, 7	363
45	» Manuel Vallcorba	Claudio Coello, 60.....	363
46	» Sebastián Vilata Valls.....	Plaza Alonso Martínez, 6 ..	363
47	» Ignacio Fiter Clavé.....	Núñez de Balboa, 11	363
48	» Arturo Pérez Merino.....	Jesús del Valle, 6.....	363
49	» José Angel Fraile y Ruiz Quevedo.	Ferraz, 92.....	363
50	» Antonio Vallejo.....	Viriato, 57.....	363
51	» Fernando Ripollés Polo.....	Prim, 15.....	363
52	» José Manuel Bringas Vega	Modesto Lafuente, 3.....	363
53	» Manuel Cabanyes Marfá.....	Moreto, 8.....	363
54	» Octavio Bans Ochoa.....	Diego de León, 29.....	363
55	» José Luis Fuentes	Antonio Acuña, 10	363
56	» Enrique Luchetti	Paseo de Atocha, 23.....	363
57	» Enrique López e Izquierdo	Leganitos, 58	363
58	» Mariano Garrigues Díaz Cañabate .	Hermosilla, 17.....	363
59	» Javier Fernández Golfín	Jorge Juan, 16	363
60	» Carlos Bailly-Baillièrè	Conde de Romanones, 1...	363
		TOTAL.....	21.780

RESUMEN

12 cuotas del primer grupo a 2.189 pesetas.....	26.268 pesetas.
15 — del segundo — a 1.462 —	21.980 —
26 — del tercer — a 1.103 —	28.678 —
67 — del cuarto — a 726 —	48.642 —
27 — del quinto — a 545 —	14.715 —
60 — del sexto — a 363 —	21.780 —
207	TOTAL..... 162.013 pesetas.

Cantidad que es igual a la que ha sido dada por la Administración de Rentas Públicas para repartir como contribución exigible al gremio para el año 1932 (207 agremiados a razón de 776 pesetas igual a 160.632 pesetas más 1.381 por bajas, lo que hacen un total de 162.013 pesetas).

En este reparto se ha tenido en cuenta el oficio de la Administración de Rentas Públicas de 17 del actual, comunicado el 19, en el que se ordena la baja de 776 pesetas del total de cuotas que figuraba en la lista facilitada el día de la constitución del gremio.

Madrid, 19 de octubre de 1931. — LOS CLASIFICADORES: *Manuel Martínez Angel, Sixto Cámara Niño, Enrique López Izquierdo, Antonio Sala Bazán.*

FALLO DE UN CONCURSO

La plaza de abogado asesor del Colegio

Al concurso abierto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, con arreglo a bases redactadas de acuerdo con el de Abogados, se presentaron los siguientes señores, por orden de instancias:

Número 1, D. Antonio Vidal Moya.—2, D. Antonio Gómez Izquierdo.—3, D. Bernardo de Pablo y Olazábal.—4, D. Leandro González Reviriego.—5, D. Juan Aguilar Ezpeleta.—6, D. Manuel Palomino Gómez.—7, D. Francisco del Prado y de Lara.—8, D. Ceferino Valencia Novoa.—9, D. José de Gregorio Cuenca.—10, D. Alfonso Travado Carasa.—11, D. Joaquín Codornú y Bosch.—12, D. Julián de Reparaz y Astein.—13, D. Mariano Alarcón Rueda.—14, D. Santiago Senarega Murciano.—15, D. Alvaro Díaz Quiñones.—16, D. Luis Lamana Lizarbe.—17, D. Lorenzo García Pastor.—18, D. Pedro Ortiz Aragonés.—19, D. Mariano Arrazola y Madera.—20, don Manuel Rosende Honrubia.—21, D. Domingo Romero Grande.—22, D. Eduardo Trigo Font.—23, D. Miguel Gamba Sanz.—24, D. Félix Galarza Gago.—25, D. Luis Mesonero Romanos Barrón.—26, D. Alfonso Orús Morata.—27, D. Rafael Espinar Garrido.—28, D. Tomás López Hermida y Hermida.—29, D. Mario Jiménez Laa.—30, D. Ramón Lorente Junquera.—31, D. Emilio Revuelta y Rodríguez de Caso.—32, D. Luis Barrera y Alonso de Ojeda.—33, D. Tomás Benet y Benet.—34, D. Luis Jiménez de Asúa, D. Eduardo Benzo Cano, D. Antonio Rodríguez Sastre, D. José Díaz Sama (bufete común).—35, D. Cecilio Paulino Cid e Ibáñez.—36, D. Agustín Barrera y Alonso de Ojeda.—37, D. Gonzalo Ordóñez Munguira.—38, D. Mariano Oliver Pascual.

Y la Junta de Gobierno, después de un detenido examen de los méritos alegados por cada concursante, acordó, en su sesión del 21, designar a D. Luis Lamana Lizarbe, de cuya competencia jurídica esperamos los más brillantes resultados en las tareas que el Colegio le encomiende.

ACTAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 1931 PARA DAR POSESIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO ELEGIDA PARA REGIR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MADRID.

Preside el Sr. García Guereta, y asisten los Sres. Zuazo, Luxán, Ceballos, Serrano, Cabello, Garrigues, Ortiz Suárez, Pradal, Sedano, García Morales, Moya Blanco y el que suscribe.

El Sr. Guereta, como presidente de la Mesa de discusión que ha venido actuando, da posesión a la Junta de Gobierno, y expone su satisfacción al llegar este momento, después de más de quince años de trabajos. El fué quien presentó la primera instancia pro Colegiación a Maura.

Hace historia de la vida de la Central y de la profesión, que ha pasado del individualismo al colectivismo. Recomienda justicia, fortaleza y templanza, para que el Colegio marche en debida forma. Asimismo ruega que se vele con gran cuidado por el compañerismo y que se castigue

severamente al que atente contra éste, pues así conseguiremos una fuerza enorme.

Cita algunas cuestiones en las que debe intervenir el Colegio, tales como la Tarifa de honorarios para obras del Estado.

Finalmente, da posesión a la Junta y desea a todos sus miembros los mayores éxitos en su gestión.

El Sr. Zuazo recoge las palabras del Sr. Guereta, compañero que se ha destacado por su entusiasmo por la profesión, como lo demostró desde la Presidencia de la Central. Estima que lo práctico es haber conseguido la Colegiación obligatoria, especialmente después de la actuación de los elementos opositoristas.

Da las gracias en nombre del Colegio al Sr. Guereta por su labor como presidente de la Mesa de discusión, y agradece sus consejos, que cree son muy oportunos. La Junta de Gobierno no debe admitir impaciencias. Hay que darse cuenta de

que nosotros somos los primeros en sentir todas las inquietudes. Debemos luchar no sólo entre nosotros, sino contra el medio ambiente español: Estado, Municipio, et- cetera.

Antes que en nosotros hay que pensar en el bien público. Tenemos una gran actuación social a realizar. Considera que este es el verdadero espíritu del Colegio y que debemos procurar ir difundiendo este criterio, ya que, en general, no se siente así.

Invita al Sr. Guereta, como profesional significado, a que recoja estas inquietudes a fin de que, en lugar de surgir de dentro de la Junta, se promuevan desde fuera.

La labor inicial del Colegio es meramente económica. Hay que obtener rápidamente un local adecuado. También debemos pensar en el urgente nombramiento de las Comisiones que han de estudiar los reglamentos orgánicos.

Termina manifestando que los componentes del Colegio están perfectamente unidos. Podrá haber diferencias de criterio, pero es lógico suponer que se irán unificando a medida que vaya actuando la Junta de Gobierno.

Repite las gracias al Sr. Guereta y a los elementos que con él han colaborado en el período de constitución.

El Sr. Guereta muestra su agradecimiento por los elogios que se le han tributado y contesta a la invitación del señor Zuazo prometiendo presentar en septiembre una moción recogiendo las cuestiones de interés social relacionadas con nuestra clase.

El Sr. Pradal cree fundamental hacer resaltar que, aun no olvidando la gestación del Colegio, no lo obtuvimos por una actuación de dentro afuera, sino de fuera adentro; por imposición de las circunstancias.

Es un error creer que la labor del Colegio es únicamente ir en contra de los «piratas de la profesión». Es mucho más intensa la función social del Colegio.

Queda constituida la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid.

A continuación y ocupando la presidencia el Sr. Zuazo, se pasa a tratar del orden del día.

Se da cuenta de una carta del Sr. Candeira expresando la imposibilidad de asistir a esta reunión.

Leído un escrito del Sr. Torres Balbás, en el que dimite el cargo de vocal para el que fué elegido, fundamentando su decisión, entre otras razones, en que no piensa pertenecer al Colegio de Madrid, se acuerda manifestarle que deberá ser alta en este Colegio, por ser profesor de la Escuela de Arquitectura, y por esta razón espera la Junta que desistirá de su acuer-

do, lo que habría de ser visto con especial agrado, ya que en ese caso podríamos contar con su valiosa colaboración, de la que esperamos grandes beneficios en favor de nuestra clase.

La Junta se da por enterada de las comunicaciones de los demás Colegios, participando el nombramiento de las Juntas de Gobierno.

Se leen varias felicitaciones, acordándose contestarlas expresando el agradecimiento de la Junta.

Estudiada una consulta del Sr. Setién, de Guipúzcoa, sobre inscripción en el Colegio, se acuerda el sentido de la contestación.

Asimismo se acuerda la contestación a una consulta formulada por la Comisión gestora de la Diputación de Valladolid, sobre honorarios.

Se da lectura a un oficio de la Dirección General de Acción social (Ministerio de Trabajo y Previsión), en el que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 18 de julio sobre creación del Patronato de política social inmobiliaria, se solicita del Colegio el nombramiento de un arquitecto para formar parte de dicho Patronato.

El presidente expone su criterio de que la labor de este Patronato va a tener una transcendencia enorme, ya que hasta ahora no se han obtenido los beneficios que pudieran esperarse de las leyes sociales. Por lo tanto, debe meditarse el nombre de nuestro representante. Asimismo se debe expresar a la mencionada Dirección General nuestro agradecimiento por haber dispuesto que el nombramiento de un vocal recaiga en un arquitecto designado por nuestro Colegio.

Después de un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad, salvo la abstención del interesado, designar al señor Sedano Arce.

Se aprueban las gestiones realizadas por los Sres. Serrano, Vaamonde y el que suscribe, para el alquiler de un piso donde instalar las oficinas del Colegio, firmándose el contrato del piso primero del número 12 de la calle de Antonio Maura. También se aprueban las obras de adaptación e instalación propuestas por dichos señores.

Se acuerda hacer una circular invitando a los arquitectos residentes en las provincias que integran el Colegio de Madrid o que tengan obras en las mismas, a que verifiquen su inscripción y abonen la cuota de entrada de 150 pesetas. También se acuerda publicar un anuncio en sentido análogo en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias y en dos periódicos de Madrid.

Se cambian impresiones sobre los nombres de los colegiales que deben formar parte de las Comisiones encargadas de

redactar los proyectos de reglamentos orgánicos.

El que suscribe plantea la necesidad de proceder al nombramiento de personal de Secretaría, considerando imprescindible en la misma al Sr. Vaamonde por su gran conocimiento de todas las cuestiones que afectan a la profesión y del Estatuto y Reglamento que nos rige.

El presidente considera indiscutible el nombramiento del Sr. Vaamonde para el cargo de secretario adjunto, pues unido a sus cualidades el entusiasmo por él desplegado en los trabajos efectuados hasta conseguir la colegiación, le hacen acreedor a ello, y, con el asentimiento unánime de la Junta, así se acuerda.

Se levanta la sesión.

(Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno del día 8 de agosto de 1931.)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 1931.

Preside el Sr. Zuazo, y asisten los señores Sedano, Fernández Cabello, Pagola, Rivas Eulate, García Morales, Garrigues, Ortiz Suárez, Ceballos, Pradal, Serrano y el que suscribe.

Se lee el acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

El Sr. Rivas Eulate plantea la cuestión de nombramientos de representantes y expone su criterio de que se debe nombrar una Comisión que informe, la que debe dirigir una circular a todos los colegiales a fin de que puedan solicitar el nombramiento cuantos aspiren a ello.

Le contesta el presidente manifestándole que el procedimiento que se propone es casi imposible de llevar a la práctica. La Junta de Gobierno no tiene más preocupación que la de acertar, y claro es que cuando se plantea la cuestión de un nombramiento urgente, no cabe más que hacerlo, mientras no haya una reglamentación que fije la forma de realizarlos. Esto aparte, hay que tener en cuenta que se trata de cargos de representación del Colegio y, por consiguiente, de la confianza de éste y de su Junta de Gobierno, con la que los nombrados deben estar en pleno contacto.

Interviene el Sr. García Morales, apoyando el criterio expuesto por el señor Rivas. En estos primeros momentos de actuación — dice — hay que proceder con un gran sentido de democracia, y si es preciso exagerando ésta, aun a riesgo de incurrir en injusticias en este sentido.

El Sr. Pradal opina que el tener que consultar en cada caso a toda la clase supone una desconfianza. La Junta de Gobierno debe hacer estos nombramientos especialmente tratándose de cargos que no suponen actuación independiente del

Colegio, sino de representantes de éste. Para el nombramiento de un cargo de confianza, de espíritu político, es inadmisibles el concurso. Debemos ponernos en la realidad y reconocer que, aun cuando algunas veces se podría proceder a una votación, en la mayoría de los casos no es posible.

Pero, además — continúa diciendo el señor Pradal —, la Junta general es soberana para juzgar la actuación de la Junta de Gobierno, y a aquélla corresponde aprobar o no la gestión de ésta, planteándose la cuestión de confianza en la Junta de Gobierno. Cree que, como mal menor, debe hacer tales nombramientos esta última, ya que se trata de cargos que, además de ser de confianza, son de *política profesional* y no de *técnica profesional* y, por tanto, hay una serie de «imponderables» que influyen en la resolución, y que no pueden ser tenidos en cuenta en un concurso, apreciándolos únicamente la Junta de Gobierno por gestión directa.

Intervienen brevemente los Sres. Ceballos, Pagola y Fernández Cabello.

El Sr. Rivas rectifica, insistiendo en sus puntos de vista.

El presidente resume el debate haciendo la siguiente clasificación: Cargos de representación del Colegio y, por tanto, de la confianza de éste, y cargos de carácter técnico puro, retribuidos.

Propone que el nombramiento de los primeros, o sea los de representación y confianza, se consideren de la competencia de la Junta de Gobierno, lo que se aprueba por unanimidad, de acuerdo con lo que determina el Estatuto.

El Sr. Rivas explica su voto manifestando que aunque cree que compete hacer dichos nombramientos a la Junta de Gobierno, estima que, en lo sucesivo, debe determinarse el procedimiento a seguir, procurando hacer las designaciones con mayor asesoramiento, comprometiéndose, a requerimiento de la Junta, a presentar unas bases que someterá a la misma.

El Sr. Sedano dice que acepta el nombramiento que se le hizo de representante del Colegio en el Patronato de política social inmobiliaria, a reserva de que tenga remuneración, en cuyo caso lo pondrá a la disposición del Colegio.

El Sr. Vaamonde, autorizado para ello, manifiesta que pone su cargo a la disposición del Colegio, por estimar que después del planteamiento del asunto relativo a nombramientos y oídas las diferentes opiniones sustentadas durante la discusión, considera que su puesto debe salir a concurso entre todos los colegiales, debiendo resolverse el nombramiento por votación en Junta general. Manifiesta que éste ha sido siempre su criterio, que ha expuesto en repetidas ocasiones.

La Junta rechaza por unanimidad la propuesta del Sr. Vaamonde, ratificándole su nombramiento.

Se pasa a tratar del orden del día.

Enterada la Junta de la muerte del ilustre compañero de Barcelona, Sr. Vega y March, acuerda hacer constar en acta su sentimiento.

En vista de que el Sr. Torres Balbás insiste en su decisión de dimitir el cargo de vocal de la Junta, a pesar del requerimiento que se le hizo para que desistiese de su determinación, se acuerda aceptarle la dimisión presentada.

Se da cuenta de una comunicación del Colegio de León trasladando otra dirigida por éste al Ayuntamiento de Ponferrada en solicitud de que sean modificadas las bases del concurso que había anunciado para la urbanización y ensanche de dicha ciudad.

Leído un escrito del Colegio Vasconavarro, en el que se plantea nuevamente la cuestión de las Tarifas de honorarios para obras del Estado, Provincia y Municipio, se acuerda solicitar de todos los Colegios que dirijan en una fecha determinada una comunicación al presidente del Consejo, pidiendo la derogación del Real decreto de 6 de enero de 1927 y, al mismo tiempo, interesar de los cuatro diputados arquitectos que hagan análoga petición al Gobierno el mismo día que se señale.

Se da cuenta de una carta de varios compañeros de Ciudad Real, acordándose comunicarles que deben proceder a reunirse y nombrar Directiva de la Delegación. También se acuerda dirigir circular en análogo sentido a los demás compañeros de las provincias que integran el Colegio de Madrid.

Se leen unas cartas de los Sres. Lavín Casalis y Arenillas, acordándose enviarles un ejemplar del Estatuto y Reglamento en cuanto estén impresos, y hacerles ver su equivocado criterio respecto al pago de la cuota de inscripción.

Trasladada al Colegio por la Sociedad Central una cuestión suscitada por los alumnos de Arquitectura, relativa a la enseñanza de la misma, y especialmente de la asignatura de «Construcción», se acuerda nombrar una Comisión que estudie este asunto, quedando constituida por los Sres. Rivas Eulate, Garrigues y Ortiz Suárez.

En vista de lo que se interesa de la Sociedad Central por el Ayuntamiento de Cuenca respecto al nombramiento de un arquitecto que, en unión de otro de la localidad, proceda a emitir dictamen sobre la plaza de toros y mercado de Abastos, se acuerda designar al Sr. Sánchez Arcas.

Se da lectura a un escrito de la Federación Local de Obreros de la Edificación, en el que hacen determinadas peti-

ciones sobre los concursos de suministros de materiales de construcción, a fin de conseguir atenuar la aguda crisis de trabajo que existe en Madrid actualmente. Se acuerda hacer una circular a todos los colegiales, trasladándoles el citado escrito y rogándoles que lo atiendan en cuanto sea posible.

Sobre una consulta formulada a la Sociedad Central por el Sr. Nieto, de Melilla, se acuerda la contestación, y además, indicarle que debe dirigirse al Colegio de Sevilla.

Se acuerda traer a la próxima reunión, que se celebrará el martes 11, un presupuesto provisional para el Colegio.

Se levanta la sesión.

El secretario, *José María Arrillaga*.

(Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno del día 11 de agosto de 1931.)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1931.

Preside el Sr. Zuazo, y asisten los señores Sedano, Ortiz Suárez, Fernández Cabello, Candeira, Rivas Eulate, Moya Blanco, Pagola, Ceballos, Serrano, Garrigues, García Morales y el que suscribe.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Nombramientos.— El Sr. Rivas Eulate lee la siguiente propuesta de bases para nombramientos de cargos, que prometió traer en la reunión última:

«Hasta tanto se aprueben los reglamentos orgánicos correspondientes, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos se sujetará a los dos puntos siguientes cuantas veces se la solicite, por una entidad oficial o particular, el nombramiento de un arquitecto para el desempeño de un cargo permanente, bien sea o no retribuido.

»1.º Procurará aplazar el nombramiento hasta que funcionen los expresados reglamentos, para que con arreglo a éstos se haga la elección del arquitecto, en los casos en que a este aplazamiento se avenga la entidad o persona solicitante.

»2.º Para hacer aquellos nombramientos que no puedan aplazarse, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos nombrará una Comisión integrada por un representante de dicha Junta y el resto por personas ajenas a la misma, cuyo número se determinará previamente, Comisión que será la encargada de organizar los concursos para la provisión de los cargos a los que podrán concurrir cuantos colegiados lo deseen.

»Aquellos nombramientos cuyo disfrute no sea permanente (tasaciones, peritaciones, informes, etc.) se harán por orden alfabético entre todos los colegiados, siendo voluntaria la aceptación y corriéndolo el turno si no es aceptada.»

Se abre discusión sobre esta proposición, defendiéndola los Sres. Rivas Eulate y García Morales.

El presidente les contesta haciéndoles ver que debemos ajustarnos a lo que dispone el Estatuto. Se propone el nombramiento de una Comisión cuya misión podría ser únicamente la de informar cuando fuese consultada, pero no como norma obligatoria. Lo contrario sería ir contra el Estatuto y, por tanto, lo que se acordase no tendría ningún valor legal.

(Se leen varios artículos del Estatuto referentes a nombramientos.)

El Sr. Rivas insiste en su punto de vista, interviniendo en la discusión los señores Candeira y García Morales, y se acuerda no aceptar la proposición por no estar de acuerdo con las disposiciones del Estatuto.

Nombramiento de letrado asesor.—Suscitada la cuestión referente a la conveniencia del nombramiento de un letrado asesor y reconocida ésta por la Junta, se acuerda designar una Comisión que estudie unas bases de conformidad con el Colegio de Abogados, quedando integrada por los Sres. Ceballos, García Morales y el que suscribe.

Organización de la contabilidad del Colegio.—El presidente resalta la transcendencia de los principios de esta organización y propone que se oiga el informe del Sr. La Hoz, especialista en estas cuestiones, lo que se aprueba por unanimidad.

Nombramiento de Comisiones para la redacción de los proyectos de reglamentos orgánicos.—Para la organización de los servicios de arquitectos forenses (apartado a), de los fines del Colegio) se designa a los señores: D. Manuel Martínez Angel, D. Eugenio Fernández Quintanilla, D. Fernando García Mercadal, D. Carlos Mosquera, D. Mariano Garrigues, D. Severiano de la Peña, D. Luis Ferrero Llujiá, D. Juan de Zavala y D. Constantino de Candeira.

Y para la *reglamentación distributiva de los cargos fiscales entre los colegiales* (apartado f), a los señores D. Manuel Luñán, D. Mariano Serrano, D. Juan de Zavala, D. Gabriel Pradal, D. Eduardo Gamba, D. Benito Guitart, D. Miguel Durán, D. Manuel Ródenas, D. Ricardo García Guereta, D. Manuel Cuadrillero y D. Joaquín Fernández Cabello.

Enseñanza de la Arquitectura.—La Comisión nombrada da cuenta de sus trabajos, e informa a la Junta sobre esta cuestión. En vista de este informe, y teniendo en cuenta que la Escuela no contestó a una comunicación de la Sociedad Central, que le fué dirigida con fecha 26 de julio último, se acuerda comunicar a aquélla que, con el objeto de conseguir una mejora de la enseñanza de la Arquitectura, estamos dispuestos a establecer

una lógica relación entre la Escuela y el Colegio que facilite los trabajos encaminados a tal fin y que por ello le ofrezcamos nuestra ayuda para la consecución de los justos deseos que hayan expuesto a los Poderes públicos.

Enterada la Junta de un proyecto de ley del Ministerio de la Guerra en el que se propone que en lo sucesivo los proyectos para las construcciones militares de nueva planta o de modificación que no tengan el carácter de obras de fortificación o defensa, serán objeto de concurso, al que podrán presentarse arquitectos nacionales e ingenieros militares, se acuerda expresarle al ministro el efusivo agradecimiento de la clase por la que estimamos muy justa y acertada determinación.

Se levanta la sesión.

El secretario, *José María Arrillaga.*

(Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno del día 26 de agosto de 1931.)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1931.

(Se celebra en esta fecha por no haber concurrido número suficiente de miembros para tomar acuerdos, con arreglo al reglamento, a la convocada para el día 18.)

Preside el Sr. Zuazo, y asisten los señores Sedano, Ceballos, Serrano, Fernández Cabello, Luñán, García Morales, Ortiz Suárez, Garrigues y el que suscribe.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de la dimisión del cargo de vocal presentada por el Sr. Rivas Eulate, se acuerda rogarle que desista de su propósito, ya que con su actuación puede obtener grandes beneficios nuestra clase, y hacerle ver la especial situación en que se encuentra la Junta, dado el número de sus componentes y las disposiciones reglamentarias para que tengan validez los acuerdos que tome.

En vista de un escrito del Sr. Esteve, ex arquitecto municipal de Plasencia, se acuerda oficiar a este Ayuntamiento interesándole que nombre, mediante concurso, un arquitecto municipal, lo que, dada la importancia de la población, redundaría en beneficio del Municipio, puesto que de nombrar otro técnico tendría que encargar la redacción de proyectos y dirección de la mayoría de las obras a un arquitecto, único técnico capacitado legalmente para realizar estos trabajos. Asimismo se acuerda notificarle este acuerdo al Sr. Esteve y participarle que si quiere hacer una denuncia debe concretar los hechos.

Se da cuenta de una comunicación trasladada por la Sociedad Central relativa a la aprobación por el Ayuntamiento de Madrid de un proyecto de edificio firmado por un técnico no capacitado legal-

mente para ello, acordándose, antes de tomar ninguna determinación, dirigirse al director de Arquitectura Municipal interesándole informe sobre el particular a este Colegio con el mayor detalle posible, a fin de poder actuar luego en consecuencia.

Habiendo comunicado el Sr. Sánchez Arcas la imposibilidad en que se encuentra de aceptar la designación que se le hizo por acuerdo tomado en la sesión del día 8 del mes corriente, se acuerda nombrar, para sustituirle, al Sr. Durán de Cottes.

Derogación del Real decreto de 6 de enero de 1927 sobre Tarifas de honorarios.—Estudiadas por la Junta las gestiones realizadas en cumplimiento de acuerdos anteriores para obtener esta derogación, se acuerda rogar a los compañeros que ostentan representación en las Cortes que continúen actuando cerca del presidente del Gobierno, a fin de conseguir que se atienda nuestra justa petición. También se acuerda contestar a una carta del Sr. Oriol agradeciéndole su ofrecimiento y manifestándole que la Junta considera adecuado por el momento dar estado parlamentario a este asunto.

Leída una consulta formulada por el Sr. Beraza, presidente del Colegio Vasco-Navarro, y después de cambiar impresiones sobre ella, se acuerda que el que suscribe traiga una ponencia a la próxima reunión.

Enterada la Junta de un Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión, fecha 14 de agosto, por el que se confieren atribuciones a los ingenieros textiles que invaden nuestro campo de acción profesional, se acuerda gestionar particularmente del ministro una aclaración, sin perjuicio de ulteriores actuaciones, si a ello hubiere lugar.

Nombramiento de Comisiones para la redacción de los proyectos de reglamentos orgánicos.—Se nombra la Comisión 3.^a, compuesta de tres Subcomisiones, que queda constituida en la forma siguiente:

COMISIÓN 3.^a—Presidente, el decano presidente.

SUBCOMISIÓN 1.^a—*Establecimiento de normas para los contratos de trabajos profesionales* (Artículo 79 del Reglamento, letra e).

Don Gabriel Pradal Gómez, D. Antonio Vallejo Alvarez, D. Manuel Rodríguez Suárez, D. Luis Gutiérrez Soto, D. Gabriel de la Torriente, D. Fernando Ripollés Polo, D. Mariano García Morales, D. Luis Lacasa Navarro.

SUBCOMISIÓN 2.^a—*Organización de los servicios relacionados con el cobro de los honorarios profesionales* (Artículo 79, letra g).

Don Manuel Luxán Zabay, D. Roberto Lage Baamonde, D. Mariano Serrano

Mendicute, D. José L. Vaamonde, don Joaquín Rojí López-Calvo, D. Angel Martínez Argüelles, D. José López de Coca, D. Eduardo Figueroa.

SUBCOMISIÓN 3.^a—*Fijación de las normas a que debe sujetarse la actuación profesional en sus diversos aspectos* (Artículo 79 del Reglamento, letra n).

Don José Luis Durán de Cottes, don Santiago Esteban de la Mora, D. Luis Bellido González, D. Luis Blanco Soler, D. Carlos Mosquera, D. Francisco Solana, D. Vicente Eced y Eced, D. Luis Martínez y Martínez.

Presupuesto provisional.—Los señores tesorero y contador presentan un proyecto para regular la marcha económica del Colegio hasta fin de año. Se cambian impresiones sobre él y se acuerda que se traiga detallado a la próxima sesión.

Habiendo tenido conocimiento de que en breve visitarán España varios arquitectos ingleses, y con objeto de atenderlos debidamente durante su estancia en Madrid, se acuerda nombrar la siguiente Comisión.

Don César Utrilla, D. Luis Blanco Soler, D. Pablo Gutiérrez Moreno, D. Francisco Solana, D. Manuel Sánchez Arcas, D. Martín Domínguez y D. José María Muguruza.

A continuación el que suscribe da cuenta a la Junta de la marcha de las obras de instalación que se están realizando en el local del Colegio, y propone se invite a los Sres. Arniches y Domínguez, Blanco Soler y Bergamín, Feduchy y Gutiérrez Soto a que se encarguen de la decoración de parte de dicho local, lo que se aprueba por unanimidad, reiterando a su vez, a los Sres. Serrano, Vaamonde y el que suscribe el voto de confianza que se les concedió para actuar en este asunto.

Se levanta la sesión.

El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno del día 2 de septiembre de 1931.)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

Preside el Sr. Zuazo, y asisten los señores Sedano, Ceballos, Serrano, Fernández Cabello, Luxán, Moya Blanco, Ortiz Suárez, Garrigues y el que suscribe.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Presupuesto provisional.—El tesorero expone los trabajos realizados para organizar los servicios de contabilidad e indica la conveniencia, expresada por el Sr. La Hoz, de nombrar inmediatamente un contable. A continuación lee el detalle del presupuesto provisional que se propone para seguir hasta fin del corriente año.

La Junta de Gobierno, a reserva de lo

que en su día se acuerde sobre este particular en la Junta general que reglamentariamente se celebre, aprueba las gestiones y trabajos hechos y el presupuesto presentado, que es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO PRIMERO

SOCIOS

	Pesetas
Artículo 1.º—Derechos de entrada (800 por 150)	45.000
Artículo 2.º—Cuotas mensuales (800 por 10 por 4).....	12.000

CAPÍTULO SEGUNDO

PUBLICIDAD

Artículo 1.º — En el BOLETÍN..	4.000
TOTAL.....	61.000
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>44.618,30</i>
SUPERÁVIT....	16.381,70

(Fondos diversos.)

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO PRIMERO

GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

	Pesetas
Artículo 1.º — Personal.....	15.135
— 2.º — Material de oficina.....	4.800
— 3.º — Alquileres del domicilio social	5.833,30
— 4.º — Impuestos.....	500
— 5.º — Alumbrado....	500
— 6.º — Teléfonos.....	300
— 7.º — Correo y telegramas.....	500
— 8.º — Reparto de circulares y BOLETÍN.....	200
— 9.º — Seguros.....	50
— 10.º — Publicaciones y BOLETÍN.....	4.750
— 11.º — Viajes.....	4.800
— 12.º — Uniformes.....	1.000
— 13.º — Entrenimiento de muebles y enseres....	50
— 14.º — Gratificaciones.	4.000
— 15.º — Imprevistos....	2.200

Total de gastos hasta 31 de diciembre de 1931..... 44.618,30

Ponencia de la Comisión 1.ª—Examinada esta Ponencia se acuerda enviar copia para su estudio a todos los miembros de la Junta de Gobierno.

Se aprueba la contestación a la consulta formulada por el Sr. Beraza, presidente del Colegio Vasco-Navarro.

Leída una denuncia de la Alcaldía de Hellín sobre la actuación del arquitecto municipal, se acuerda contestarle que no obstante nuestro deseo de intervenir en este asunto — lo que desde luego haremos si logramos obtener la adecuada información —, ponemos en su conocimiento que Hellín pertenece, en nuestra demarcación territorial, al Colegio con capitalidad en Valencia y, por tanto, a los efectos legales que sobre esta cuestión pudieran surgir en lo sucesivo, quizá fuese más conveniente que se dirigiese al citado Colegio; que nosotros abriremos la información correspondiente, con aportación de ambas partes, para poder luego actuar en justicia, y que como el citado arquitecto municipal se halla en la actualidad en el extranjero no hemos podido oírle y por ello rogamos a esa Corporación que, en tanto no podamos contestarle debidamente, suspenda toda acción ante los Tribunales.

Enterada la Junta de la muerte del señor Mariño, de La Coruña, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento que esta desgracia nos produce y transmitir nuestro pésame a sus familiares y al Colegio de León.

Nombramiento de letrado asesor.—El que suscribe da cuenta de la entrevista que celebró la Comisión nombrada con el decano del Colegio de Abogados y expone las normas aconsejadas por éste para la celebración de un concurso. En su vista se acuerda redactar unas bases que se repartirán entre los componentes de la Junta antes de la próxima reunión, a fin de que en ésta se puedan presentar las enmiendas que se consideren oportunas.

Se cambian impresiones ampliamente sobre el funcionamiento del Colegio en este período en que todavía no existen los reglamentos orgánicos. Sobre esto se lee una carta del Sr. Martínez Romero, en la que hace varias consideraciones respecto a la aplicación del Reglamento.

La Junta, teniendo en cuenta la existencia real del Colegio y que su espíritu es fiel reflejo del Estatuto y Reglamento aprobados, acuerda tomar en consideración la proposición que hace dicho señor, relativa a la puesta en vigor de algunos artículos, pero dándole la forma que aquélla estime más conveniente y oportuna y desarrollándola durante las actuaciones que, desde que fué elegida, evidentemente puede y debe realizar, de acuerdo con el citado Estatuto y Reglamento.

Obras en el nuevo local.—Se aprueban los nuevos trabajos realizados.

Enseñanza de la Arquitectura.—Como no se ha obtenido contestación de la Escuela a nuestro oficio fecha 14 de agosto, en el que se reiteraba lo manifestado por la Sociedad Central en 26 de junio, se acuerda dirigirse nuevamente al director reproduciendo dicho oficio, por si no hubiera llegado a su poder—única causa que suponemos pueda existir para no haber contestado ni acusado recibo—e interesarle una urgente contestación, ya que el Colegio, en éste transcendental asunto, se considera responsable ante los solicitantes de la trasmisión de los deseos expresados.

El Sr. Ortiz Suárez expone en líneas generales el programa del Congreso que se celebrará en octubre, organizado por la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos, y en el que se tratará de la reforma de esta enseñanza.

Junta general.—Dada la diversidad de asuntos pendientes sobre organización del Colegio y teniendo en cuenta la conveniencia de establecer un constante con-

tacto con todos los colegiales, así como la necesidad de exponerles cuanto antes el programa de trabajos a realizar por esta Junta de Gobierno, se acuerda preparar una Junta general extraordinaria para una fecha lo más próxima posible.

A continuación el Sr. Moya Blanco trasmite a la Junta una propuesta del Sr. Eced respecto a la fundación de unas becas para costear la carrera de arquitecto a determinados muchachos, sin recursos económicos, que demuestren tener condiciones.

Se toma en consideración esta propuesta que se estima de extraordinario interés, y se acuerda solicitar del Sr. Eced que la presente en forma detallada, concretando las ideas expuestas y estudiando la manera de obtener que estas subvenciones tengan verdadera eficacia en relación con el fin que se persigue.

Se resuelven otros asuntos de trámite. Se levanta la sesión.

El secretario, *José María Arrillaga.*

(Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno del día 9 de septiembre de 1931.)

Noticias, concursos y disposiciones oficiales

El concurso del Faro de Colón.

Por noticias publicadas en los periódicos hemos sabido que en el segundo grado del concurso internacional convocado para la construcción del Faro de Colón en la isla de Santo Domingo, ha sido elegido en tercer lugar el proyecto de los arquitectos españoles D. Luis Moya y D. Joaquín Vaquero, lo que mucho nos complace, tanto porque ello supone el reconocimiento de la valía de estos queridos compañeros, triunfantes en plena juventud, como por el prestigio que nuestra profesión logra con tal recompensa.

Sánchez Arcas, consejero de Instrucción Pública.

Para celebrar esta merecida distinción otorgada a nuestro compañero D. Manuel Sánchez Arcas, fué obsequiado con una cena íntima en Tournié el día 21, a la que asistieron todos los miembros de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio y los que componen las distintas Comisiones que están actuando en la redacción de los reglamentos orgánicos, testimoniando así al joven consejero de Instrucción Pública la satisfacción que a la clase ha producido tan acertado nombramiento.

Arquitectos forenses.

Los designados en la segunda quincena del mes de octubre por el turno establecido entre los contribuyentes han sido:

Día 20.—Don Jesús Carrasco Muñoz Pérez Isla.

Día 21.—Don Francisco Carrión Vela.

Día 27.—Don Emiliano de Castro y D. Andrés Ceballos.

Día 27.—Don Narciso Clavería y don Enrique Colás Hontán.

Día 29.—Don César Cort.

Día 29.—Don Miguel de la Cuadra.

Día 29.—Don Luciano Delaje Villegas y D. Julián Delgado Ubeda.

Día 29.—Don Luis Díaz Tolosana.

Día 29.—Don Manuel Díez Martínez y D. Guillermo Diz Flórez.

Día 29.—Don Gonzalo Domínguez Espeñes y D. Martín Domínguez Esteban.

Cuestiones de iluminación.

La siguiente proposición ha sido presentada al Comité Internacional, en Cambridge, por la Comisión inglesa, secundada por la alemana: «En vista de la creciente importancia de la iluminación artificial de los edificios y de la necesidad de una colaboración más es-

trecha entre los arquitectos y los ingenieros luministas, se propone la creación en cada país de Comités compuestos de arquitectos e ingenieros especialistas, con el fin de estudiar en todas sus fases las relaciones entre la luz y la arquitectura.» A continuación se insertan algunos datos estadísticos de interés.

En 1927 apenas se conocían en Gran Bretaña las señales luminosas para regular el tráfico. Hoy, sólo en la Oxford Street, de Londres, existen 17. De las otras ciudades inglesas, Birmingham cuenta 17; Leeds, 22; Sheffield, 14, y Edinburgh, 38. El total de concesiones de aparatos luminosos para control del tráfico en el campo, registrado en el Ministerio de Transporte, se eleva a 422.

Un nuevo sistema de construcción.

En La Sallaz (Suiza) se ha construido una casa de campo por un procedimiento nuevo. Consiste en colocar un entramado con un doble revestimiento interior y exterior. Entre ambos queda una cámara de aire. El primer revestimiento se fabrica con ladrillos de cuatro centímetros de grueso, guarnecidos de yeso. Forman el revestimiento exterior tres capas superpuestas: la primera, de planchas de 27 milímetros, destinadas a enlazar entre sí los pies derechos del entramado; la segunda, de corcho alquitranado y comprimido, que también forma una serie de placas clavadas a las anteriores; la tercera capa es un verdadero revoco, al cual se da un espesor de 15 milímetros (igual al de las placas de corcho). El triple revestimiento exterior y la cámara de aire reducen al mínimo la pérdida de calor por radiación. También se reduce considerablemente el tiempo empleado en la construcción.

Una torre de Babel en el siglo XX.

Así merece calificarse el edificio que ha construido en los Campos Elíseos, de París, una importante casa de banca de Norteamérica. El arquitecto director es norteamericano; el ingeniero o jefe, brasileño; los escultores, italianos; la cerrajería artística provino de Norteamérica; las instalaciones eléctricas son alemanas o de Estados Unidos; los aparatos de calefacción, ingleses o suizos; las máquinas para la ventilación, inglesas. Las instalaciones de fontanería son de tipo americano, manufacturadas en Alemania e instaladas bajo la dirección de especialistas suizos. En fin, las alfombras son legítimas de Oriente y los clavos y herrajes de Estados Unidos.

El primer rascacielo de Europa.

Los belgas reclaman el honor de haberlo construido. En Amberes, en pleno centro de la ciudad, frente a la torre ojival de la catedral, alza el rascacielo su magnífica mole de cien metros de altura. Comenzaron las obras en julio de 1929 y estará enteramente terminado dentro de pocas semanas. La finca, propiedad de una casa de banca, tiene 23 plantas y nueve ascensores. Sin embargo, España debe reclamar la gloria de haber levantado el primer rascacielo europeo; pues el edificio de la Compañía Telefónica es anterior al de Amberes.

Nuevo puente sobre el Aar.

Acaba de terminarse en Strasbourg y es de hormigón armado. Se han empleado 305 metros cúbicos de dicho material para el tablero, 25 para las vigas de sustentación y 60 para los estribos. Fueron del todo satisfactorias las pruebas de resistencia. Primero pasaron el puente tres camiones, cada uno de los cuales pesó 22 toneladas. Después pasó un tren-truck, con carga bruta total de 96 toneladas. La flecha teórica era 2,6 milímetros. La flecha efectiva, medida con el flexímetro, fué 2,5 milímetros. El puente se abrió a la circulación el 12 del pasado agosto.

Una revista de rascacielos europeos.

Stockholm cuenta con dos de 18 pisos en la Kungsgatan; Kharkoff, uno de 13 pisos; Leningrado tiene dos, de 15 y 16 respectivamente; en Amberes se construye uno que tendrá 85 metros de altura y 26 plantas; Bruselas posee el Residence-Palace, con 12; Madrid figura con su Palacio de la Prensa y el de la Telefónica; en fin, cierra la lista Alemania, con las Chile-Haus y Ballin-Haus de Hamburgo, además de otros edificios de 16 y 18 plantas situados en Colonia Stuttgart, Hannover y Leipzig. (De *La Journée Industrielle*.)

Una obra digna de los Estados Unidos.

Se anuncia, para plazo breve, el comienzo de un puente suspendido de 1.280 metros de luz, que salvará la boca del puerto de San Francisco (Puerta de Oro). Esta longitud es muy superior a la del puente suspendido sobre el Hudson, que sólo tiene 1.067 metros. La longitud total de la obra, incluidos los viaductos de acceso, será de 2.810 metros. Las pilas metálicas tendrán una altura de 214 metros. Presupuesto, 33 millones de dólares, cantidad que se amortizará en cuarenta años mediante la percepción de peonajes.

Consecuencias de la crisis económica.

Está paralizada casi por completo la industria de la edificación en Alemania, que emplea un millón de trabajadores. La causa es la dificultad de encontrar dinero a crédito. En la actualidad hay en estudio un proyecto de construcción de casas baratas. Si llega a realizarse encontrarán trabajo 75.000 obreros.

CONCURSOS

La plaza de arquitecto de la Diputación de Orense.—En la *Gaceta* del 17 de los corrientes la Diputación provincial inserta un anuncio de concurso para la provisión del cargo de técnico de dicha Corporación, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas, con arreglo a las bases publicadas en nuestra circular de 20 del actual.

DISPOSICIONES OFICIALES

La arquitectura sanitaria.—En la *Gaceta* del 14 se inserta un Decreto creando, dependiente de la Dirección General de Sanidad y afecta a la inmediata Jefatura de la Inspección de Instituciones Sanitarias, una Sección de Ingeniería y Arquitectura.

La representación de España en el Congreso Internacional para la conservación de monumentos.—En la *Gaceta* del 14 se inserta una Orden nombrando delegados de España en el Congreso para la conservación de monumentos que tendrá lugar en el mes actual, en Atenas, a nuestros compañeros D. Modesto López Otero, D. Emilio Moya y D. Juan Arrate Celaya.

Las Escuelas de Artes y Oficios artísticos.—Por Orden inserta en la *Gaceta* del 15 se dispone se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la plaza de profesor auxiliar numerario de Dibujo lineal, vacantes en las Escuelas siguientes: Algeciras, Baeza, Barcelona, Ciudad Real y Córdoba; seis en la de Madrid, Málaga, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca y Santa Cruz de la Palma, y cuatro en la de Sevilla, Soria, Toledo, Ubeda, Valladolid y Zaragoza.

Asimismo, por Orden inserta en la *Gaceta* del 15, se dispone que los actuales

profesores especiales de las Escuelas de Artes y Oficios artísticos sean incorporados al Escalafón de los de término.

La Ciudad Universitaria.—En la *Gaceta* del 23 se inserta una ley creando la Junta de la Ciudad Universitaria compuesta de:

El Presidente de la República, como presidente de la misma.

El presidente del Gobierno, como vicepresidente primero.

El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, como vicepresidente segundo.

El rector de la Universidad Central; los dos vicerrectores y los decanos de las Facultades de la misma; un catedrático numerario, propuesto por cada Facultad de la Universidad Central; el director o un profesor, propuesto por cada una de las Escuelas siguientes: de Estudios Superiores del Magisterio, de Odontología, de Sanidad y de Ingenieros Agrónomos; el subsecretario del Ministerio de Trabajo; el director general de Sanidad; el alcalde de Madrid y un representante del Ayuntamiento; el director y un miembro de la Junta del Hospital Clínico de Madrid, propuesto por aquélla; los directores o subdirectores del Jardín Botánico y del Museo de Ciencias Naturales; el presidente, director o la persona que proponga cada una de las representaciones legales directivas de la Residencia de Estudiantes de Madrid, de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes, constituida en Méjico en el mes de enero del corriente año, de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos y de la Federación Universitaria Escolar de Madrid, todos ellos como vocales.

El síndico de agentes de Bolsa, como tesorero; un arquitecto director y un asesor jurídico, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, propuestos por la Junta de la Ciudad Universitaria; un arquitecto de la Junta de Construcciones civiles y un secretario, designados por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Todos los miembros de la Junta tendrán en las mismas voz y voto, correspondiendo al presidente, y en su ausencia al vicepresidente que le sustituya en sus funciones, el voto de calidad en caso de empate.

Las oposiciones a cátedras.—En la *Gaceta* del 24 se inserta una Orden disponiendo se considere libre el derecho a la oposición a Cátedras de enseñanzas artísticas.